



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1689/2017 /

COLINA, 01 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1445/2017 de fecha 29 de Junio de 2017, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-196,-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Reparación de Pistón de sillas del Programa Abriendo Caminos". **2)** Memorandum N° 167/17 de fecha 31 de Julio de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **COMERCIALIZADORA JMJ LIMITADA**, la reparación de pistón, 1 silla ejecutiva y 3 operativas. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-196-L117 de fecha 31 de Julio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 31 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 31 de Julio de 2017, que certifica que la empresa Comercializadora JMJ Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-196-L117, al oferente **COMERCIALIZADORA JMJ LIMITADA**, RUT. N° **76.148.317-K**, la reparación de pistón, 1 silla ejecutiva y 3 operativas, por un monto \$ 67.200.- (sesenta y siete mil doscientos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-05-004-000-000, denominado "Aplicación de Fondos Programa Abriendo Caminos Cobertura 2016", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/DVB/CAA/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-1689/2017
01-08-2017



MEMORÁNDUM N° 167.1 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, julio 31 de 2017.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que apruebe la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-196-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
4	Reparación de pistón 1 silla ejecutiva y 3 operativas.

Oferente Adjudicado	: COMERCIALIZADORA JMJ LIMITADA
Rut	: 76.148.317-k
Ítem Presupuestario	: N°114.05.05.004.000.000, denominado "Apli. Fdos. Programa Abriendo Camino cobertura 2016",
Monto Adjudicado	: \$67.200., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°60/Dirección de DIDECO.

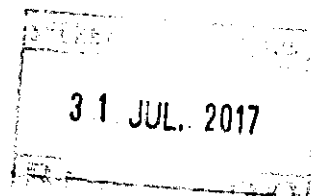
Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

CAA/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Colina, julio 31 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el servicio reparación sillas.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Licitación Pública **2683-196-L117**, al proveedor **COMERCIALIZADORA JMJ LIMITADA**, RUT **76.148.317-k**, por un monto de **\$67.200.**, más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°114.05.05.004.000.000, denominado "Apli. Fdos. Programa Abriendo Camino cobertura 2016", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

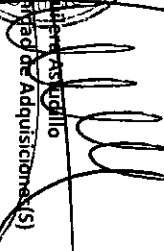
MNQ/lhv.



Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-196-1117.

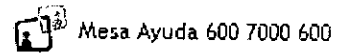
Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo 10%	Oferta Técnica 30%	Experiencia 20%	Cumplimiento Requisitos 10%	Total 100%	PROPUESTA
1 JUAN NERO SARAVIA SOTO	72,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	No presenta antecedentes
2 COMERCIALIZADORA JMU LIMITADA	67,200	30.00	0.00	30.00	20.00	10.00	90.00	
2 COMERCIALIZADORA PUPITRE SPA	60,000	0.00			0.00	0.00	0.00	No presenta antecedentes

Para Autorizar y Sellar
 Encargada de la Unidad de Adquisiciones(S)



 Encargada de la Unidad de Adquisiciones(S)

Lunes, 31 de Julio de 2017



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 31/07/2017 12:20

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.148.317-K	COMERCIALIZADORA JMJ LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1445/2017 /

COLINA, 29 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 766/17 de fecha 28 de Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID N° 2683-196-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Reparación de pistón de sillas del Programa Abriendo Caminos"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia ID N° 2683-196-L117, del proyecto denominado "Reparación de pistón de sillas del Programa Abriendo Caminos"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Reparación de pistón de sillas del Programa Abriendo Caminos"; ID N° 2683-196-L117.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/AHY/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo